

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/01/2025, 14:35:33
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
004	BOGOTA D.C.		23/1/2007				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	04	016	2003	00201	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD														
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 178 SECCIONAL											622727- -				
	FISCALIA DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL											622727-1- -				
	JDO 16 P CTO BTA											2003-0201- -				
	JEPMS 004 BTA NI28832- -											.				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS		0								
	Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	131	76														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 16 PENAL DEL CIRCUITO BTA	08/05/2006	15/08/2006	0 35

FECHA DE LOS HECHOS

01/01/2002

3. CLASE DE PROCESO

Contra la fe pública 8006

4. OBSERVACIONES

REMITIDO AL JUZGADO FALLADOR ***** 14-12-2010 *****
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/01/2025, 14:35:33
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
15/12/10	Envío Expediente por Competencia	REMITIDO AL JUZGADO FALLADOR ***** 14-12-2010 *****		
10/11/10	Constancia secretarial	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:10/11/2010,Oficio:2275 Enviado a: - 016 - PENAL - DEL CIRCUITO - BOGOTA D.C.. VIGOYA ABUCHAR - JAIRO : SE REMITE PROCESO PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO. ***E.C.***		
10/11/10	Elaboración de oficios funcionarios públicos	VIGOYA ABUCHAR - JAIRO : CUMPLE AUTO DE FECHA 13/09/2010,E ELABORA OFICIOS A LAS DIFERENTES AUTORIDADES, PROCESO SE REMITE PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO. ***E.C.***		
10/11/10	Constancia secretarial	VIGOYA ABUCHAR - JAIRO : CUMPLE AUTO DE FECHA 13/09/2010, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE ELABORA OFICIOS A LAS DIFERENTES AUTORIDADES, PROCESO SE REMITE PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO. ***E.C.***		
30/09/10	Fijación en estado	JAIRO - VIGOYA ABUCHAR* PROVIDENCIA DE FECHA *13/09/2010 * Auto extingue condena		
20/09/10	Elaboración de telegramas	VIGOYA ABUCHAR - JAIRO : CUMPLE AUTO DE FECHA 13/09/2010, SE ELABORA TELEGRAMA PARA QUE SE ENTERE DEL PRESENTE AUTO. PROCESO PASA AL PUESTO. AUTO PASA A LA CARPETA DEL MINISTERIO PUBLICO. ***E.C.***		
20/09/10	Constancia secretarial	VIGOYA ABUCHAR - JAIRO : CUMPLE AUTO DE FECHA 13/09/2010, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE ELABORA TELEGRAMA PARA QUE SE ENTERE DEL PRESENTE AUTO. PROCESO PASA AL PUESTO. AUTO PASA A LA CARPETA DEL MINISTERIO PUBLICO. ***E.C.***		
13/09/10	Auto extingue condena	VIGOYA ABUCHAR - JAIRO : REMITASE AL JUZGADO FALLADOR PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO .- PROC	1	
27/07/10	AL DESPACHO	VIGOYA ABUCHAR - JAIRO : INGRESA MEMORIAL SUSCRITO POR EL CDO, SOLICITANDO TERMINACION DEL PROCESO Y OFICIAR A LAS DIFERENTES AUTORIDADES ,,,,,,,,,,SIN PROC,,,,,,,,		1
24/06/10	Recepción de Memoriales	Ingresas memorial suscrito por el procesado. Lida Q.		
02/09/09	Elaboración de oficios funcionarios públicos	VIGOYA ABUCHAR - JAIRO : OFICIO AL INPEC COMUNICANDO AUTO 03/08/2009 QUE CONCEDE BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL. SIN PROCESO AUTO ANEXOS.MCDV.		
24/08/09	Fijación en estado	JAIRO - VIGOYA ABUCHAR* PROVIDENCIA DE FECHA *03/08/2009 * Auto concede libertad condicional		
24/08/09	Notificación Condernado	VIGOYA ABUCHAR - JAIRO : SE NOTIFICO AUTO AGOSTO 3 BDE 2009. Conceder libertad condicional. IGUALMENTE DILIGENCIA DE COMPROMISO, Y CAUCION. MINISTERIO PUBLICO. EMM		
06/08/09	ADVERTENCIA	PASO DILIGENCIA DE COMPROMISO A LOS NOTIFICADORES DE DOMICILIARIAS.-A CHE.-		
06/08/09	AL DESPACHO	VIGOYA ABUCHAR - JAIRO : INGRESA PÁ" LIZA JUD. No. 01971022 DE LIBERTY SEGUROS S.A *****SIN PROC *****		1
04/08/09	Remite Boleta de Libertad	SE LIBRA BOLETA DE LIBERTAD NÂ° 143 A JAIRO - VIGOYA ABUCHAR CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO LA PICOTA , Y DILIGENCIA DE COMPROMISO .-	PROC	1
03/08/09	Auto concede libertad condicional	A JAIRO - VIGOYA ABUCHAR POR UN PERIODO DE PRUEBA DE 7 MESES Y 24 DIAS Y VALOR DE LA CAUCION PRENADARIA POR 1 SMLMV.-	PROC	1
31/07/09	AL DESPACHO	VIGOYA ABUCHAR - JAIRO : INGRESA MEM DEF DRA OLGA LUCIA SOLICITANDO LIBERTAD CONDICIONAL- PROCESO EN SECRETARIA		1
27/07/09	AL DESPACHO	VIGOYA ABUCHAR - JAIRO : INGRESA MEMORIAL DEL CONDENADO SOLICITANDO LIBERTAD CONDICIONAL - PROCESO EN SECRETARIA		1
31/03/09	Fijación en estado	JAIRO - VIGOYA ABUCHAR* PROVIDENCIA DE FECHA *31/10/2008 * Niega Permisos Prision Domiciliaria		
25/03/09	Fijación en estado	JAIRO - VIGOYA ABUCHAR* PROVIDENCIA DE FECHA *31/10/2008 * Niega Permisos Prision Domiciliaria		
04/03/09	Elaboración de Oficio a Condenado(a)	VIGOYA ABUCHAR - JAIRO : OF. CONDE NOT.- AUTO DEL 31 DE OCT. DE 2008. (PTO DEL NOTF) PASA AUTO AL M.P. MAD.		
11/11/08	Elaboración de oficios funcionarios públicos	VIGOYA ABUCHAR - JAIRO : OFICIO AL INPEC Y MODELO SOLICITANDO CONTROL DOMCILIARIO. PROCESO AL PUESTO. RRR		
31/10/08	Niega Permisos Prision Domiciliaria	VIGOYA ABUCHAR - JAIRO : AUTO NIEGA PERMISOS EN PRISION DOMICILIARIA	proc	1
31/10/08	AL DESPACHO	VIGOYA ABUCHAR - JAIRO : INGRESA PROCESO POR SOLICITUD DEL DESPACHO JCRC*****	PROC	1
22/08/08	Fijación en estado	JAIRO - VIGOYA ABUCHAR* PROVIDENCIA DE FECHA *31/07/2008 * Niega Permisos Prision Domiciliaria		
11/08/08	Elaboración de telegramas	TELEGRAMA A VIGOYA ABUCHAR - JAIRO : OFICIO AL INPEC Y A LA MODELO , EL PROCESO AL PUESTO EL AUTO AL MINISTERIO PUBLICO . MEU		
31/07/08	Niega Permisos Prision Domiciliaria	AUTO NIEGA PERMISOS EN PRISION DOMICILIARIA	PROC	1

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/01/2025, 14:35:33
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

30/07/08 AL DESPACHO	VIGOYA ABUCHAR - JAIRO : INGRESA PROCESO POR SOLICITUD DEL DESPACHO JCRG*****	PROC	1
24/07/08 AL DESPACHO	VIGOYA ABUCHAR - JAIRO : INGRESA OF. DEL 21/07/08 DE LA PICOTA REMITIENDO REPORTE DE CONTROL DOMICILIARIO JCRG PROCESO DESPACHO		1
13/02/08 FijaciÃ³n en estado	JAIRO - VIGOYA ABUCHAR* PROVIDENCIA DE FECHA *01/11/2007 * Auto avocando conocimiento		
13/11/07 AL DESPACHO	VIGOYA ABUCHAR - JAIRO : INGRESA MEMORIAL DEL DRA ARIZA SOLICITA CONSTANCIA. CHCL		1
02/11/07 Expide Constancia	EXPIDE CONSTANCIA A LA DRA. OLGA LUCIA ARIZA.		
01/11/07 Auto avocando conocimiento	POR EL CSA ORDENA OFICIAR AL INPEC PARA QUE REALICE LAS VISITAS AL DOMICILIO DEL CONDENADO , ADVIRTIENDOLE QUE NO TIENE PERMISO ALGUNO PARA SALIR DEL DOMICILIO Y DEBE JUSTIFICAR EL CAMBIO DEL MISMO.	PROC	1
22/10/07 AL DESPACHO	VIGOYA ABUCHAR - JAIRO : INGRESA REPORTE VISITA DOMICILIARIA INPEC. CHCL		1
16/03/07 AL DESPACHO	VIGOYA ABUCHAR - JAIRO : INGRESA MEMORIAL SUSCRITO POR LA APODERADA DEL CONDENADO SOLICITANDO AUTORIZACION PARA CAMBIAR DE DIRECCION. PROCESO SE ENCUENTRA AL DESPACHO.		1
09/03/07 AL DESPACHO	VIGOYA ABUCHAR - JAIRO : INGRESA MEMORIAL SUSCRITO POR LA APODERADA DEL CONDENADO INFORMANDO DIRECCION NUEVA DE SU PROHIJADO. PROCESO SE ENCUENTRA AL DESPACHO.		1
23/01/07 AL DESPACHO	VIGOYA ABUCHAR - JAIRO : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA CON PRESO	PROC	1
23/01/07 Reporto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 23/01/2007 02:33:47	5	131-26-17-3-76

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
JAIRO - VIGOYA ABUCHAR	79754863 (ver informaciÃ³n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.